



València a 16 de marzo de 2020

CIRCULAR Nº 11 / 2020
ASUNTO: SUSPENSIÓN DE CALIFICACIÓN DE PRUEBAS
DURANTE EL ESTADO DE ALERTA.
EVALUACIÓN ELO INTERCLUBS.

Estimados amigos:

Dada la situación que estamos atravesando y la incertidumbre de fechas para poder determinar cuándo se podrá retomar la actividad de celebración de pruebas deportivas con normalidad, no se van a analizar solicitudes de fechas para la celebración de pruebas ni se calificarán competiciones

(<https://www.facv.org/circular-02-2020-calificacion-de-competiciones.html>)

hasta que, al menos, se levante el estado de alerta decretado por las autoridades competentes.

Por el mismo motivo, las pruebas oficiales de esta FACV tampoco serán reprogramadas mientras esté vigente el estado de alerta.

Todo esto, además, ha provocado la división en dos informes de ELO distintos de la competición Interclubs, el primero abarcará las nueve rondas disputadas hasta la paralización de la competición (lista computable abril 2020) y el segundo contemplará, cuando se pueda completar la competición, el periodo restante. Dada la cantidad de consultas realizadas por multitud de federaciones la propia FIDE ha contemplado también esta circunstancia: <https://www.fide.com/news/443>

Un saludo,

Fdo.: **José A. Polop Morales**

(Secretario General de la FACV)